

**Objetivo:**

Garantizar que los equipos tecnológicos se mantengan en condiciones óptimas de funcionamiento para asegurar la continuidad, integridad y disponibilidad de los servicios y la información.

**Declaración:**

La organización ha establecido políticas, procedimientos y controles para la planificación, ejecución y registro del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, minimizando riesgos de fallos y deterioros.

**Alcance:**

Este control aplica a todos los equipos tecnológicos utilizados en la organización, incluyendo servidores, computadoras, dispositivos móviles, y otros activos.

**Directrices:**

- Se establecen programas de mantenimiento preventivo con calendarios definidos.
- Se realizan mantenimientos correctivos de manera oportuna ante fallas o incidentes.
- Se documentan todas las actividades de mantenimiento realizadas.
- Se controlan y verifican las condiciones de los equipos tras cada intervención.
- Se capacita al personal encargado del mantenimiento en procedimientos y buenas prácticas.
- Se evalúa y actualiza periódicamente los planes de mantenimiento para optimizar su efectividad.

**Referencias relacionadas:**

- A.7.8 — Ubicación y Protección de los Equipos
- POL 001 — Política de Seguridad de la Información
- PSC 009 — Sensibilización y Capacitación

**Evidencias de implementación:**

- Registros y reportes de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Informes de auditoría y monitoreo del estado de los equipos.
- Documentación de políticas y procedimientos de mantenimiento.
- Registros de capacitación para el personal técnico.
- Reportes de incidentes y acciones correctivas relacionadas con fallos o deterioros.

**Historial de Versiones**

Versión	Fecha	Asiento	Aprueba
001	01.02.2024	Original	CEO